



dejarle ma-queda.

268

SELLO CUARTO, VEINTE Y
NUEVE, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y NUEVE.

Real Consejo, dando cuenta inmediatamente de lo acordado
en que hallan las citadas Obras; Con lo que mar que conviene
la comunicada Alcora, que se le yó a la letra; Y tambien
lo acordado por la Junta que entiendo en este asunto del Paredon
celebrada á dos de lo corriente: Y el Ayuntamiento habiendolo oido,
quedo en su inteligencia: Y Alcora se ponga en execucion el
contenido de la misma R.^a C.^a, y que los Cavalleros Comisarios
que componen la Junta con su acreditado de lo en todas las
disposiciones convenientes, quedandose una Copia de aquella en
el Libro de Cuentas Reales para los efectos que conducan.

R.^a resoluci.ⁿ sobre lo
ocurrido en la villa
de Comares R.^a -
Diose una R.^a resolucion del Consejo, de veinte y uno
de la anterior de septiembre dirigida al Sr. Corredor por Pedro
Escobedo de Arrieta Exiriano de Camara; En la qual se manda
envista de lo representado por el Comandante Real de la corte de
Granada sobre lo ocurrido en la villa de Comares, que el
Comandante solo debia facilitar el auxilio de la tropa que se
le pido por el Alcalde Mayor de Malaga, por ser lo que mar que
se extendio privativo de la Justicia ordinaria; Cuyas ordenes
debe observar la tropa y por lo que se le franquea; Y manada en
ordenia de haga saber á esta Ciudad ha R.^a determinacion